



Expediente: 15846/24

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ EL TANDILENSE S.R.L. - LINEA 141 S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - TANDILENSE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15846/24



H108023332627

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ EL TANDILENSE S.R.L. - LINEA 141 s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 15846/24. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Pongo en conocimiento de S.S. que, conforme oficio de fecha 11/08/2026 librado en los autos caratulados "JUICIO: TANDILENSE S.R.L s/ CONCURSO PREVENTIVO - Expte N°: 4833/26 - Juzgado Civil y Comercial Común IV nom" por el Sr. Juez Dr. José Ignacio Dantur del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital, y en atención a lo normado en los arts. 132 y 21 incisos 1, 2 y 3 de la Ley de Concursos y Quiebras (Ley N° 24.522, texto según Ley N° 26.086), se ha dispuesto la remisión de los presentes actuados. A sus efectos, se genera el presente informe. Coordinación del Área de Mesa de Entradas de la Oficina de Gestión Asociada de cobros y Apremios 1 Concepción.

Concepción, Tucumán, 14 de agosto de 2026.-

Téngase presente lo informado por la Coordinación de Mesa de Entradas.

En atención a lo ordenado mediante el oficio recibido, y conforme a la normativa aplicable en la materia, SUSPÉNDANSE los plazos procesales que estuvieren corriendo en los presentes actuados.

Asimismo, REMÍTANSE las presentes actuaciones al Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IV° Nominación, Oficina de Gestión Asociada en lo Civil y Comercial Común N° 1 del Centro Judicial de Capital, por intermedio de Mesa de Entradas. Notificar Digitalmente. MDLMPV

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.